

## I. Municipalidad de Algarrobo

MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, NOMBRA COMISIÓN EVALUADORA Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

**DE ALGARROBO** 

**ORIGINAL** 

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO,

2 0 ENE 2023

**DECRETO N°** 

0173

## VISTOS:

 Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.

3. D.A. N° 1.277 de fecha 06.07.2021, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.

 Decreto Alcaldicio N°2.952 de fecha 26.12.2022; Aprueba presupuesto y PADEM para el año 2023 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.

5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo

de jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera García.

6. Decreto Alcaldicio N°2.570 de fecha 08.07.2022; Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular de director de Educación Municipal de Algarrobo a contar del 15.09.2022.

 D.S. N°250 de fecha 24.09.2004, aprueba reglamento de la Ley N°19.886 de 30.07.03, de Bases sobre Contrato Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

8. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 035 de fecha 20 de enero de 2023.

## CONSIDERANDO

La necesidad de comprar insumos para habilitar cámaras de seguridad en las dependencias del establecimiento educacional, según solicitud de pedido Ord. N° 002 de fecha 03.01.2023 del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, con fondos Subvención de Mantenimiento.

## DECRETO:

- 1. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas "Adquisición de insumos para habilitar cámaras de seguridad Colegio Carlos Alessandri Altamirano", Comuna Algarrobo.
- 2. Llámese a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl.
- Desígnese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N°20.730, sujetos pasivos:
  - Director Administrativo de Educación Municipal o quien subrogue o reemplace.

- Director Jurídico Municipal o quien este designe.

Encargado de informática Colegio Carlos Alessandri Altamirano o quien reemplace.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE VARCHÍVESE.

SECRETARIA MOYANO MEJÍAS

MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/U.C./EAAG/mma.-DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal

- Archivo DAEM (2

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN:

JOSÉ LUIS YANEZ MALDONADO

CALDE ALCALDE

2 3 ENE 202

FECHA SALIDA: 2. 3. ANE 2023.
OBSERVACIÓN Nº